

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas.

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1330
Disposiciones	_____	1332
Municipalidades	_____	1332
Licitaciones	_____	1334
Varios	_____	1344
Transferencias	_____	1346
Convocatorias	_____	1347
Sociedades	_____	1349

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1353
Varios	_____	1354
Sucesorios	_____	1356

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1357
Resoluciones	_____	1359



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 33

La Plata, 28 de diciembre de 2012

VISTO el expediente N° 22400-18961/12, el Decreto N° 388/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Producción propicia la convalidación de la comisión de servicios al exterior realizada por la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, licenciada Georgina Fernanda SASAKI (D.N.I. 25.887.433), a la ciudad de San Carlos, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil;

Que el viaje mencionado fue realizado por la referida licenciada con el objeto de participar en el Seminario "Creación de una red de instrumentos para el sostén de las PyMEs de la región Centro Paulista" el día 21 de mayo de 2012;

Que la participación del Ministerio de la Producción en el mencionado evento se organiza en el ámbito del programa "Cinco Regiones para el desarrollo local integrado en Brasil" denominado "Brasil Próximo";

Que el citado Seminario brindó una ocasión de confrontación del rol de los instrumentos de soporte del desarrollo local en un escenario internacional cambiante, bajo la óptica de la construcción de posibles nuevos partenariados internacionales;

Que, tal cual se desprende del informe de fojas 11, la organización del evento solventó los pasajes aéreos, traslados y alojamiento para que la licenciada SASAKI participe del Seminario de Cooperación 2012;

Que a fojas 40/50 luce documental por la que se acredita la realización del evento; Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Capítulo III, artículo 8°, apartado 2° del Anexo Único del Decreto N° 388/07;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la comisión de servicios al exterior realizada por la licenciada Georgina Fernanda SASAKI (D.N.I. N° 25.887.433, Clase 1977) a la ciudad de San Carlos, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, entre los días 20 y 23 de mayo de 2012, cuyo objeto fue participar en el seminario "Creación de una red de instrumentos para el sostén de las PyMEs de la región Centro Paulista".

ARTÍCULO 2°. Establecer que todo gasto derivado de la comisión de servicios que se convalida por el Artículo 1°, será exclusiva responsabilidad de la jurisdicción propiciante y atendido con cargo a sus respectivas partidas presupuestarias.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, notificar a la interesada y pasar al Ministerio de la Producción. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación
C.C. 1.158

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.006

La Plata, 25 de julio de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-213.188/11 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, a quien brinde información tendiente a lograr la individualización del autor del homicidio culposo de ERIC OMAR MONTI (IPP N° 05-00-000016-11), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes,

testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el hecho tuvo lugar el día 1° de enero de 2011, en circunstancias en que una persona de sexo masculino quien conducía un vehículo marca Renault modelo 19 bicuerpo, color gris, con vidrios polarizados, llantas deportivas grises y ópticas deportivas del tipo neón o similar, atropelló a ERIC OMAR MONTI, alrededor de las dos y diez horas, en la intersección de las calles Lino Lagos y Juncal de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, provocándole lesiones que instantes después ocasionaron su muerte, dándose el conductor a la fuga a bordo del rodado con destino incierto, recorriendo las arterias Pastor de La Casa, General Nazca e Intendente Crovara;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar al autor y esclarecer el hecho, razón por la cual el Fiscal General de Cámaras del Departamento Judicial La Matanza estimó procedente el pedido del Agente Fiscal;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor del homicidio culposo de ERIC OMAR MONTI, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.15);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención del autor del homicidio culposo de ERIC OMAR MONTI, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibi-

litar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Aldo Bonzi, partido de La Matanza).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Fiscalía General de Cámaras y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6, ambas del Departamento Judicial La Matanza. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA HOMICIDIO CULPOSO DE ERIC OMAR MONTI

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención del autor del homicidio culposo de ERIC OMAR MONTI, DNI 32.603.813, con domicilio familiar en calle Ayacucho N° 861 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza.

El hecho delictivo ocurrió el día 1° de enero de 2011, en circunstancias en que una persona de sexo masculino quien conducía un vehículo marca Renault modelo 19 bicuerpo, color gris, con vidrios polarizados, llantas deportivas grises y ópticas deportivas del tipo neón o similar, atropelló a ERIC OMAR MONTI, alrededor de las dos y diez horas, en la intersección de las calles Lino Lagos y Juncal de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, provocándole lesiones que instantes después ocasionaron su muerte, dándose el conductor a la fuga a bordo del rodado con destino incierto, recorriendo las arterias Pastor de La Casa, General Nazca e Intendente Crovara.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial La Matanza (IPP N° 05-00-000016-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial La Matanza (sita en calle Florencio Varela N° 2601, San Justo, teléfono 011-4484-5746), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 1.159

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 92

La Plata, 6 de febrero de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-679.451/13 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener al autor o autores del homicidio de HORACIO NORBERTO FARÍAS (IPP N° 17-00-025599-03), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el día 5 de mayo de 2003 fue encontrado sin vida el cuerpo de HORACIO NORBERTO FARÍAS en

su domicilio sito en calle Belgrano sin número de la localidad y partido de Tres Lomas;

Que de la pericia médica practicada pudo determinarse que la víctima presentaba lesiones múltiples en tórax, abdomen y en los cuatro miembros, en axila derecha y cara interna del muslo, sin que pudiera acreditarse que las mismas hubiesen sido producidas por aplicación de electricidad, circunstancia que no se descarta, concluyendo que los cambios morfológicos en dermis fueron vitales y compatibles con la aplicación de calor; asimismo se encontró líquido seminal en su ano sin que pudiera obtenerse el correspondiente perfil genético (ADN);

Que teniendo en cuenta las limitaciones que el transcurso del tiempo va imponiendo y las pruebas producidas con resultado negativo (testimoniales, pericias, etc.) a fin de individualizar al autor o autores del homicidio y esclarecer el hecho delictivo, el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor o autores del homicidio de HORACIO NORBERTO FARÍAS, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención del autor o autores del homicidio de HORACIO NORBERTO FARÍAS, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad y partido de Tres Lomas).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Comunicar a la Dirección General de Administración para que tome razón del compromiso presupuestario y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA HOMICIDIO DE HORACIO NORBERTO FARÍAS

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención del autor o autores del homicidio de HORACIO NORBERTO FARÍAS, alias "Pocho", DNI 12.631.155, argentino, instruido, de ocupación jornalero, cuyo cuerpo sin vida fuera encontrado el día 5 de mayo de 2003 en su domicilio sito en calle Belgrano sin número de la localidad y partido de Tres Lomas, presentando lesiones múltiples en tórax, abdomen y en los cuatro miembros, en axila derecha y cara interna del muslo, sin que

podiera acreditarse que las mismas hubiesen sido producidas por aplicación de electricidad, circunstancia que no se descarta, concluyendo la pericia médica que los cambios morfológicos en dermis fueron vitales y compatibles con la aplicación de calor; asimismo se encontró líquido seminal en su ano sin que pudiera obtenerse el correspondiente perfil genético (ADN).

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (IPP N° 17-00-025599-03).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (sita en calle Uruguay N° 172, Trenque Lauquen, teléfono 02392 432291), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 1.198

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Disposición Delegada N° 3/13

La Plata, 6 de febrero de 2013.

VISTO que mediante Expediente 22700-0026311-2013 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal- Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y,

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de marzo de 2013, en el uno con treinta y dos veinticinco por ciento (1,3225%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria

C.C. 1.157

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza Municipal N° 5.955

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la participación de la Municipalidad del Partido de Campana, en el Consorcio del Corredor Productivo del Noreste de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el nuevo Estatuto Social del Consorcio del Corredor Productivo del Noreste de la Provincia de Buenos Aires según Ley Provincial 13.580, que se acompaña como ANEXO I a la presente y forma parte integrante de la misma.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de noviembre de 2012.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
H. Concejo Deliberante

Norberto A. Jendrulek
Presidente
H. Concejo Deliberante

Campana, 21 de noviembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 2129 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5955

C.C. 1.116

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza Municipal N° 5.962

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el acceso a los alimentos libres de gluten y a todos los productos sin TACC.-

ARTÍCULO 2°.- Determinase que, en cumplimiento del artículo 5° de la Ley Provincial N° 10.499, incorporado por la Ley N° 14.129, todos los comercios habilitados como hipermercados, supermercados, despensa, y/o todo establecimiento afín destinados a la venta de productos alimenticios que cuenten con una superficie igual o superior a doscientos metros cuadrados (200 m²); una oferta mínima de productos alimenticios "LIBRES DE GLUTEN (SIN TACC), para sus clientes.-

ARTÍCULO 3°.- Entiéndase por oferta mínima de productos alimenticios "LIBRES DE GLUTEN (SIN TACC), al listado de alimentos de primera necesidad que deberán ofrecer los comercios comprendidos en el artículo 2°, cuyo detalle se agrega como ANEXO I de la presente Ordenanza; los cuales fueron elegidos del Registro Provincial de productos alimenticios aptos para el consumo de celíacos.-

ARTÍCULO 4°.- La constatación de incumplimiento de la presente Ordenanza, generará las sanciones previstas en el Código de Faltas Municipal aprobado por Decreto N° 8526 y normas modificatorias.-

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Ejecutivo queda facultado para dictar las normas reglamentarias y/o complementarias de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6°.- Las disposiciones referidas en la presente ordenanza tendrán vigencia a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de noviembre de 2012.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
H. Concejo Deliberante

Norberto A. Jendrulek
Presidente
H. Concejo Deliberante

Campana, 30 de noviembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 2172 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5962

ANEXO I

PROVISIÓN MÍNIMA DE ALIMENTOS DE ALIMENTOS SIN TACC EXISTENTES EN EL REGISTRO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LECHE ENTERA
LECHE DESCREMADA

LECHE EN POLVO
 PAN (PRECOCIDO CONGELADO)
 PASTAS
 AZUCAR
 HARINA DE MAIZ
 ARROZ
 ACEITE
 CAFÉ INSTANTANEO
 PESCADOS ENLATADOS
 VEGETALES
 POSTRES LACTEOS
 GALLETAS Y BUDÍN
 ALIMENTO A BASE DE QUESO ARGENTINO DESCREMADO
 YOGUR
 LEVADURA INSTANTÁNEA
 MANTECA

C.C. 1.117

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
 DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
 Ordenanza Municipal N° 5.963**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese en la Partido de Campana, la venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y/o bebidas asimilables, envasadas o elaboradas en el acto de expedirse al consumo, en envases de vidrio de cualquier especie, vasos, copas o recipientes de cualquier tipo fabricado de dicho material, en centros o locales de diversión nocturna.-

ARTÍCULO 2º.- Serán considerados como centros o locales bailables de diversión nocturna:

- a) Confiterías bailables
- b) Clubes nocturnos
- c) Pubs
- d) Cualquier otro espectáculo o actividad realizada en un espacio de acceso público donde se expidan bebidas de la especie indicada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Establécese una multa de diez (10) salarios correspondientes a la Clase II, Agrupamiento Personal de Servicio con cuarenta y ocho (48) horas semanales o la que haga sus veces (Ordenanza N° 5600/10), por el incumplimiento de lo normado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Los titulares de los establecimientos alcanzados por el artículo 2º, tendrán un plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigencia de la presente, para adecuarse al cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 5º.- La presente Ordenanza comenzará a regir al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de noviembre de 2012.

Cristina G. Del Mármol
 Secretaria
 H. Concejo Deliberante

Norberto A. Jendrulek
 Presidente
 H. Concejo Deliberante

Campana, 30 de noviembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 2173 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
 Secretaria de Gobierno y
 Gestión Pública

Stella Maris Giroidi
 Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5963

C.C. 1.118

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
 DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
 Ordenanza Municipal N° 5.971**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Interés Público de la Municipalidad de Campana, de incorporar al patrimonio municipal, para preservarlo y desarrollar un plan de puesta en valor al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F,

Manzana 38 d, Partida 26934, ubicado en el Barrio San Felipe de la Localidad de Campana.-

ARTÍCULO 2º.- Declárase al inmueble identificado en el artículo 1º, sujeto a trámite de prescripción adquirida por vía administrativa, previsto en la Ley Nacional N° 24320 y sus Decretos Reglamentarios.-

ARTÍCULO 3º.- El trámite mencionado en el artículo 2º quedará a cargo del Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Asuntos Legales y/o la dependencia que éste indique.-

ARTÍCULO 4º.- Concluidas las tramitaciones, el inmueble deberá ser destinado a emprendimientos de tipo culturales, recreativos y/o comunitarios para toda la comunidad de Campana.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de noviembre de 2012.-

Cristina G. Del Mármol
 Secretaria
 H. Concejo Deliberante

Norberto A. Jendrulek
 Presidente
 H. Concejo Deliberante

Campana, 12 de diciembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 2249 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
 Secretaria de Gobierno y
 Gestión Pública

Stella Maris Giroidi
 Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5971

C.C. 1.119

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
 DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
 Ordenanza Municipal N° 5.988**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase, hasta el 31 de mayo de 2013, el plazo previsto en el artículo 35 de la Ordenanza N° 5595/2010, texto según modificación introducida por Ordenanza N° 5925/2012.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de diciembre de 2012.-

Cristina G. Del Mármol
 Secretaria
 H. Concejo Deliberante

Norberto A. Jendrulek
 Presidente
 H. Concejo Deliberante

Campana, 27 de diciembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 2323 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
 Secretaria de Gobierno y
 Gestión Pública

Stella Maris Giroidi
 Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5988

C.C. 1.120

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Decreto N° 2.341

Campana, 28 de diciembre de 2012.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Edición Especial N° 162 del Boletín Municipal de esta Comuna, que contiene el texto íntegro de las Ordenanzas N° N° 5.993/2012, modificatoria de las Ordenanzas N° 2460/89 (t.v.) - Ordenanza Fiscal y N° 2837/92 (t.v.) - Ordenanza Impositiva, normas que entrarán en vigencia el 1º de enero de 2013 y a partir del día siguiente al de su publicación, respectivamente.-

ARTÍCULO 2º.- La publicación a la que se alude en el artículo anterior es sin perjuicio de la que pueda efectuarse en el Boletín Municipal o en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º.- Póngase a disposición de los contribuyentes e interesados, ejemplares de la Edición Especial del Boletín Municipal que se aprueba en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese; comuníquese; y archívese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroidi
Intendente Municipal

C.C. 1.121

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Decreto Nº 96

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Edición Especial Nº 163 del Boletín Municipal de esta Comuna, que contiene el texto íntegro de la Ordenanza Nº 6006/2013, el del Decreto Nº 0094/2013 y el del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La publicación a la que se alude en el artículo anterior es sin perjuicio de la que pueda efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º.- Tal como lo dispuesto en los artículos 3º y 6º de la Ordenanza Nº 6006 las normas del Código de Ordenamiento Urbano Ambiental del Partido de Campana, a que refiere el artículo 1º de la Ordenanza Nº 6006/13, que no impliquen cambios de indicadores urbanísticos (FOS, FOT, Densidad), usos, ni zonificación entrarán en vigencia a partir del día posterior a la publicación que se aprueba en el presente, mientras que aquellas sujetas a convalidación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, regirán a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del Decreto Provincial.-

ARTÍCULO 4º.- Pónganse a disposición de los contribuyentes e interesados, ejemplares de la Edición Especial del Boletín Municipal que se aprueba en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese; comuníquese; y archívese.-

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Norberto A. Jendrulek
Intendente Municipal

C.C. 1.122

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 1/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 18 Anexo Nº 1" de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en Calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 11:30 hs. del día 18 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en Calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 12:00 hs. del día 18 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en Calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 793 / ene. 30 v. feb. 15

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 2/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 92 y Escuela Secundaria Básica Nº 37" de la Localidad de Banfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro Nº 220, a más tardar a las 14:30 hs. del día 19 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de

los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220, a más tardar a las 15:00 hs. del día 19 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 794 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485, a más tardar a las 11:30 hs. del día 22 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485, a más tardar a las 12:00 hs. del día 22 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485

C.C. 795 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Educación para la Producción Total N° 34 y Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandío, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 11:30 hs. del día 21 de marzo de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 12:00 hs. del día 21 de marzo de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 796 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los

fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 61" de la Localidad de Ángel Etcheverry, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, a más tardar a las 11:30 hs. del día 18 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad La Plata, a más tardar a las 12:00 hs. del día 18 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata,

C.C. 797 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Llamado a Licitación Pública N° 6/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria N° 131 y Escuela Primaria N° 138" de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la

D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo), a más tardar a las 11:30 hs. del día 20 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo), a más tardar a las 12:00 hs. del día 20 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo).

C.C. 798 / ene. 30 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPEF
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 16/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 1

Localidad: Berisso.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 696.154,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha Apertura: 11/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berisso, sita en Calle 6 Esq. 166.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 919 / feb. 5 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPEF
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 19/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.080,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 25/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de

Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 920 / feb. 5 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 13/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 14.

Localidad: José Mármol.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 3.536.021,12.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Alte. Brown, sita en Calle Rosales N° 1312 (Adrogué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 921 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 14/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 72.

Localidad: Rafael Calzada.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.595.866,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Alte. Brown, sita en Calle Rosales N° 1312 (Adrogué)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 922 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 15/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 11.

Localidad: Paraje Villa Tranquila.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.680.317,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 22/03/2013, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/03/2013, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 923 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 12.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 3.005.613,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 924 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 18/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 58.

Localidad: Quilmes Oeste.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.286.537,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 22/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 925 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 20/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 2.297.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 26/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 926 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 21/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 22.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 5.839.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha Apertura: 19/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora, sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 927 / feb. 5 v. feb. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 29/12

POR 15 DÍAS - Obra: Reparación de pórticos de hormigón armado estructura pórtico compuesto por columnas, viga, columna, de los escuadrones a, b y c de la agrupación cadetes".

Expediente: SN 1-5010/172.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 3.646.666,67).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. Martín Miguel de Güemes", sita en la calle Quebracho esquina El Yacaré, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3er piso del edificio Centinela, Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), 11 de abril de 2.013 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad

de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1.480, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 928 / feb. 5 v. feb. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 19/12

POR 15 DÍAS - Aviso Licitación de Obra Pública.

Obra: Construcción de Edificio. "Construcción Pabellón Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil VI en Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires".

Expediente: SN 1-5010/169.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.010.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Registro Parcelario como Circunscripción II, Sección M, Fracción I, Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, DE lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono Fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional – sito en el 3er piso del edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 18 de abril de 2013 a las 12:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1.480 – 3er piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones.

C.C. 975 / feb. 7 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra "Complejo Federal de Condenados de Agote, Mercedes, Provincia de Buenos Aires" sito en el terreno ubicado en la Localidad de Agote, Partido de Mercedes cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción IX, Sección Rural, parcelas 761a, 761b, 762, 778 y 780a" dividido en Renglones de la siguiente manera: Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)"; Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)"; Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)"; Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)"; Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)"; Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana". En todos los casos comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la ciudad de Mercedes, Av. 29 N° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332. S. Just. Dga. Recaud., Cuenta 758/18, desde el día 7 de febrero de 2013 hasta el día 4 de marzo de 2013.

Presupuesto Oficial: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 829.879.124,05 (pesos: Ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil ciento veinticuatro con 05/100), según el siguiente detalle:

Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)": Pesos: Ciento cincuenta y un millones novecien-

tos cincuenta mil ochocientos sesenta y siete con 61/100 (\$ 151.950.867,61).

Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)": Pesos: Ciento cincuenta millones doscientos ocho mil ciento veintiuno con 45/100 (\$ 150.208.121,45).

Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)": Pesos: Ciento cincuenta y tres millones setecientos setenta y seis mil seiscientos uno con 69/100 (\$ 153.776.601,69).

Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)": Pesos: Ciento veinticinco millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y tres con 12/100 (\$ 125.892.663,12).

Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)": Pesos: Noventa y un millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno con 56/100 (\$ 91.369.691,56).

Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana": Pesos: Ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho con 62/100 (\$ 156.681.178,62).

Plazo de Ejecución Obra (Artículo 4º Pliego Cláusulas Especiales):

Renglón 1: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 2: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 3: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 4: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 5: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 6: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas: (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales) en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 11 de abril de 2013. Sobre Único. Mínimo de Renglones Exigidos: Renglón 6 y cualquier otro (Ver Artículo 1º del P.C.E.).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 11 de abril de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del uno por ciento (1%) del importe que surge de la sumatoria de los Presupuestos Oficiales de los renglones que se coticen, según lo dispuesto en el Artículo 21 del P.C.G. y Artículo 2º del presente P.C.E.

Valor del Pliego: \$ 10.000. (Pesos: Diez mil).

Capacidad de contratación en sección Arquitectura y/o Ingeniería: (Artículo 5º Pliego Cláusulas Especiales). Se deberá acreditar capacidad de contratación igual o mayor a la resultante de la sumatoria de las capacidades requeridas por cada renglón cotizado.

La capacidad de contratación mínima requerida por cada renglón debe ser igual o mayor que:

Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)": Pesos: Setenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 81/100 (\$ 75.975.433,81).

Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)": Pesos: Setenta y cinco millones ciento cuatro mil sesenta con 73/100 (\$ 75.104.060,73).

Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)": Pesos: Setenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos con 85/100 (\$ 76.888.300,85).

Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)": Pesos: Sesenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno con 56/100 (\$ 62.946.331,56).

Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)": Pesos: Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 45.684.845,78).

Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana": Pesos: Setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil quinientos ochenta y nueve con 31/100 (\$ 78.340.589,31).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (Artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 1.014 / feb. 7 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 5/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a Escuelas, Salas de Salud y Barrios, etapa 3".

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 6 de marzo de 2013, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N° 13186/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 1.030 / feb. 8 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 6/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a Escuelas, Salas de Salud y Barrios, etapa 4".

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 8 de marzo de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N° 13188/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 1.031 / feb. 8 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 7/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a Escuelas, Salas de Salud y Barrios, etapa 5".

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 7 de marzo de 2013, a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N° 13190/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 1.032 / feb. 8 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 8/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a Escuelas, Salas de Salud y Barrios, etapa 6".

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 11 de marzo de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N° 13194/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 1.033 / feb. 8 v. feb. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064. Expediente N° S01: 0000702/11.

Objeto de la Obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas primera etapa.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial (precio tope) de pesos once millones treinta y siete mil cuatrocientos noventa y uno con veinticuatro centavos (\$ 11.037.491,24).

Plazo de obra: diez meses.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento diez mil trescientos setenta y cuatro con noventa y

un centavos (\$ 110.374,91).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 26 de marzo de 2013.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 4° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 4°): Circulares con consulta y sin consulta. Los plazos para recibir y responder consultas serán respectivamente de catorce (14) y siete (7) días corridos antes de la fecha límite fijada para presentar propuestas".

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 11 y 12 de marzo de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 4 de abril de 2013 a las 11.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 4 de abril de 2013 a las 15.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

L.P. 15.299 / feb. 8 v. mar. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 2/13

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial Ley 12.511 y modif. Expte. 2410-0-1475/12. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación en Ruta Provincial N° 47, Tramo Luján Navarro, Sección II: La Chozza - Navarro y Camino de Vinculación R.P: 41 - R.P. 47 - R.P. 40 (Ex R.N. 200), en Jurisdicción de los Partidos de Navarro, General Las Heras y Mercedes; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 71.908,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 47.938.855,00.

Apertura de las Propuestas: 7 de marzo de 2013, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 995 / feb. 8 v. feb. 18

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Jardín Maternal y de Infantes.

Apertura de las Propuestas: Día: 26 de febrero de 2013, a las 11:00 hs., en la Coordinación Ejecutiva Administrativa del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible Av. 53 esq. 12, torre 2, piso 14, La Plata.

Lugar para retirar los Pliegos de Bases y Condiciones: Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares, Av. 53 esq. 12, Torre 2, Piso 14, La Plata, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial.

<http://gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 1.043 / feb. 13 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Pavimentación de 31 cuadras en la Ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 4 de marzo de 2013, 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.000.

Presupuesto Oficial: \$ 13.999.659,43.

Venta de Pliegos: Desde el día 18/2/13 hasta el 25/2/13 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 1.045 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 58/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 58/13 tendiente a la adquisición de reactivos para determinaciones de virus respiratorios y metapneumovirus con destino a la Dirección de Epidemiología de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 1° de marzo de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 1° de marzo de 2013 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.058 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 59/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 59/13 para la adquisición de Concentrado de Complejo de Protrombina Activada destinado al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 28 de febrero de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de febrero de 2013 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.059 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 61/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 61/13 para la adquisición de Factor VII Recombinante Activado con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 28 de febrero de 2013 a las 11.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de febrero de 2013 a las 11.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.060 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 62/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 62/13 tendiente a la adquisición de Insulina humana corriente y NPH con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 1° de marzo de 2013 a las 11.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 1° de marzo de 2013 a las 11.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.061 / feb. 13 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 12/13

POR 2 DÍAS - Expte. 102.934/13. Denominación: Adquisición de 15 (quince) camionetas, Secretaría de Seguridad.

Decreto N° 347 de fecha 29 de enero de 2013.

Fecha de Apertura: 7/3/13, hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.325.

Presupuesto Oficial: \$ 2.655.000 (pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.115 / feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/13, según Decreto N° 322/13, de fecha 29 de enero de 2013, para otorgar en concesión del uso y explotación de la Boca Náutica creada, (ubicada en el Paseo Costanero del Sud Escollera N° 1 de la Ciudad de Miramar, según Ordenanza Marítima N° 2 Artículo 7 y CCTES, y de acuerdo con el anexo I de la Resolución 292/05 de la Prefectura Naval Argentina), y/o crearse dentro del Partido de General Alvarado incluyendo sus Explotaciones accesorias y complementarias.

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 20 de febrero de 2013, en el horario de 7:00 a 13:00, en dependencias de la Dirección de Concesiones, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 14 de marzo de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2013, en la Dirección de Concesiones, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 15 de marzo de 2013 a las 11:00 hs., en dependencias de la Sala de Audiencias, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Mil quinientos pesos (\$ 1.500).

Información: Tel. (02291) 43-0934. E-mail: contratosylicitaciones@mga.gov.ar

C.C. 1.124 / feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000094/13. Expte: 4132-34263/13. Llámase a Licitación Pública N° 6/13 por la provisión de cámaras, cubiertas, protectores, juegos de aros y llantas necesarios para los móviles de la flota municipal, solicitado por la Dirección de Taller y Pañol dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de marzo de 2013.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.874.

Valor del Pliego: \$ 5.800.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/2/13 y hasta el 1°/3/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 5/3/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 1.125 / feb. 14 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Licitación Pública N° 9/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 140. Expediente N° 4003-47511/12. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública N° 9/13 para la realización de la obra: "Plan consolidado de calles de tierra, etapa II", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 9.338.000 (pesos nueve millones trescientos treinta y ocho mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 28 de febrero de 2013 a las 13:30 hs., y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de marzo de 2013 a las 10:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 9.338, (pesos nueve mil trescientos treinta y ocho).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma.

Darío Giustozzi, Intendente Municipal.

C.C. 1.126 / feb. 14 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Licitación Pública N° 10/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 141. Expediente N° 4003-47586/12. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 10/13, para la realización de la obra: "Plan consolidado de calles de tierra, etapa III", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 9.562.000, (pesos nueve millones quinientos sesenta y dos mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 28 de febrero de 2013 a las 13:30 hs., y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de marzo de 2013 a las 11:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 9.562, (pesos nueve mil quinientos sesenta y dos).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma.

Darío Giustozzi, Intendente Municipal.

C.C. 1.127 / feb. 14 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 149. Expediente N° 4003-47600/13. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 11/13 para la realización de la obra: "Plan consolidado de calles de tierra, etapa IV", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 10.346.000 (pesos diez millones trescientos cuarenta y seis mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do.: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 4 de marzo de 2013 a las 13:30 hs., y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 7 de marzo de 2013 a las 10:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 10.346, (pesos diez mil trescientos cuarenta y seis).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma.

Darío Giustozzi, Intendente Municipal.

C.C. 1.128 / feb. 14 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO****Licitación Pública Nº 12/13**

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 150. Expediente 4003-47602/13. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 12/13 para la realización de la obra: "Plan consolidado de calles de tierra, etapa V", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 11.654.000 (pesos once millones seiscientos cincuenta y cuatro mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312, 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 4 de marzo de 2013 a las 13:30 hs., y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 7 de marzo de 2013 a las 11:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 11.654, (pesos once mil seiscientos cincuenta y cuatro).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma.

Darío Giustozzi, Intendente Municipal.

C.C. 1.129 / feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE MERLO**Licitación Pública Nº 2/13**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-15898/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de un Planta de Tratamiento de áridos, trituración, clasificación y acopio, en la Planta de Transferencia Municipal, ECOPUNTO, ubicada en Av. Bella Vista Nº 8051, Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 3.500.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 19 de febrero de 2013, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos tres mil quinientos (\$ 3.500).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 14 de marzo de 2013, a las 12:00 hs.

C.C. 1.133 / feb. 14 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE MERLO**Licitación Pública Nº 3/13**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-15900/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de una pala cargadora frontal sobre neumáticos accionada por motor diesel y potencia de 127-128 HP, para ser utilizada en la Planta de Transferencia Municipal, ECO-PUNTO, ubicada en Av. Bella Vista Nº 8051 Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.000.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 19 de febrero de 2013, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos un mil (\$ 1.000).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 14 de marzo de 2013, a las 12:30 hs.

C.C. 1.134 / feb. 14 v. feb. 18

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 3/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda inmuebles en locación en la Ciudad de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino Nº 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-291/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.135 / feb. 14 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**Licitación Pública Nº 01/13
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle anuncia el segundo llamado para la contratación de Materiales y Mano de Obra para realizar cubierta de chapa Cincalum Nº 24 y pintura anticorrosiva de las estructuras metálicas del gimnasio en Complejo Polideportivo Municipal

Presupuesto Oficial: \$ 930.904,36.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle, del día 21 al 28 de febrero de 2013.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 7 de marzo de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 7 de marzo de 2013 a las 12:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 1.139 / feb. 14 v. feb. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY****Licitación Privada Nº 29/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2930-1846/12. Llámase a Licitación Privada Nº 29/12 para la compra de insumos de Laboratorio, para cubrir un período de 6 meses con destino Hospital Blas L. Dubarry, ubicado en calle 12 Nº 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 22/2/13. Hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital.

C.C. 1.140

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN****Licitación Privada Nº 36/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-4896/12. Llámase a Licitación Privada Nº 36/13, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Cirugía Cardíaca, por el período marzo/agosto/13, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 21 de febrero e 2013 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.141

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN****Licitación Privada Nº 37/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-4850/12. Llámase a Licitación Privada Nº 37/13, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Quirófano, por el período marzo/agosto/13, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 21 de febrero e 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.142

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada Nº 57/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-8132/12. Llámese a Licitación Privada Nº 57/13, para la adquisición de medicamentos varios (Vancomicina, Meropenem, Valganciclovir, Sulfadiazina, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/2/13 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.143

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3167/13. Llámese a Licitación Privada N° 15/13, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, Antibióticos para el Ejercicio 2013. Enero-junio, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 22/2/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.144

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3200/13. Llámese a Licitación Privada N° 19/13, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.145

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 8/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3567/13. Llámese a Licitación Privada N° 8/13 Pcia., por la adquisición de Medicamentos Renglones Desiertos o Excesivos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 1.146

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 9/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3566/13. Llámese a Licitación Privada N° 9/13 Pcia., por la adquisición de Material Descartable Renglones Desiertos o Excesivos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 1.147

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 6/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2904/13. Llámese a Licitación Privada N° 6/13 Pcia., para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Florida, Partido de Vicente López.

Apertura de Propuesta: 22/2/13, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.148

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 14/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-3352/12. Llámese a Licitación Privada N° 14/13 para la adquisición de Material Descartable (agujas, guantes y otros), para cubrir el período febrero-julio del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la Ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2013 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.149

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Construcción de buffet, Liceo Víctor Mercante.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de marzo de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Diagonal 77 e/ 4 y 5, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres con 65/100 (\$ 842.433,65).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de febrero de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 28 de febrero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00).

C.C. 1.154 / feb. 15 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 63/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar los trabajos de cambio integral de cortinas de enrollar del Edificio del Fuero Penal del Departamento Judicial La Plata, calle 8 e/ 56 y 57.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de marzo de 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-459/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C.1.155

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**Licitación Pública Nacional N° 1/13**

POR 2 DÍAS – Modificar el valor del Pliego el cual se fija en \$ 90.000 (pesos noventa mil). Decreto 90/13.

C.C. 1.160 / feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública N° 5/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-29267/12. Llámase a Licitación Pública N° 5/12 para la concesión del local rubro "Kiosco", ubicado en la Terminal de Ómnibus local.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 2013.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50).

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 10:00.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Salto (B), Dirección de Rentas, en horario de 7:00 a 12:00, y para consulta en la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 1.161 / feb. 15 v. feb. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 2/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/13, para la obra de construcción del nuevo Hospital Central de Bella Vista, etapa 3, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de San Miguel

Fecha de Apertura: 7 de marzo de 2013.

Hora: 9:00.

Expte. N° 4130-13920/13.

Presupuesto Oficial: \$ 6.242.964,00.

Valor del Pliego: \$ 6.500,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 25 de febrero y hasta el 1° de marzo, inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 1.162 / feb. 15 v. feb. 18

Varios

PARNIC Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Se cita a formular oposiciones con relación a la transferencia del excedente fiscal ubicado en la calle Brown 1423 entre Mármol y Dorrego de Quilmes, por parte de la Municipalidad de Quilmes a favor de Parnic Sociedad Anónima. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección Q; Manzana 62, Parcela 6c según plano 86-170-2011 de Mensura y Ubicación de excedente. Las mismas deberán realizarse en el domicilio de la Escrib. de Quilmes, Silvia Noemí Pichou, Registro 12, sito en calle Moreno 487 de 14 a 19 horas. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 15.330 / feb. 13 v. feb. 15

ESTADIO SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

POR 3 DÍAS - Se cita a formular oposiciones con relación a la transferencia del excedente fiscal ubicado en la calle Pellegrini entre Aristóbulo del Valle y Gran Canaria de Quilmes, por parte de la Municipalidad de Quilmes a favor de Estadio Sociedad Anónima, Constructora, Financiera e Inmobiliaria. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección S; Manzana 25, Parcela 17c según plano 86-158-2011 de Mensura y Ubicación de excedente. Deberán realizarse en la Escribanía de Quilmes, Silvia Noemí Pichou, Registro 12, sito en calle Moreno 487 de 14 a 19 horas. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 15.331 / feb. 13 v. feb. 15

**PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes AC. 3397/08. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial Morón, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el 30 de abril de 2013 se procederá a la Destrucción de Expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA), que comprenden los siguientes números: 13102,

18630, 20554, 23248, 24003, 24046, 24681, 24684, 26368, 27724, 28580, 29194, 29464, 29513, 29761, 29958, 30269, 30667, 31011, 31316, 31454, 31477, 31566, 31712, 32309, 32344, 32810, 33040, 33156, 33485, 33743, 33896, 34042, 34080, 34975, 35027, 35463, 35781, 35826, 35906, 36023, 36076, 36217, 36353, 36401, 36475, 36678, 36767, 36795, 37037, 37159, 37376, 37521, 37617, 37674, 37725, 37863, 37985, 37996, 38039, 38065, 38154, 38157, 38192, 38320, 38372, 38402, 38488, 38699, 38729, 38764, 38915, 38951, 39019, 39040, 39062, 39089, 39168, 39207, 39208, 39274, 39489, 39659, 39807, 40303, 40400, 40430, 40483, 40523, 40695, 41070, 41086, 41124, 41239, 41244, 41732, 41867, 42594, 42660, 43103, 1556, 6844, 18386, 19179, 20120, 21742,21854, 24626, 24775, 27680, 27827, 27900, 28283, 28869, 28911, 29065, 30061, 30172, ,30349, 31414, 32147, 32717, 32797, 33509, 33823, 34244, 34870, 35115, 35450, 35514, 35613, 35825, 35853, 36204, 36570, 36598, 36954, 37060, 37199, 37233, 37412, 37520, 37542, 38080, 38112, 38253, 38442, 39063, 39344, 39521, 39679, 39872, 39877, 39879, 40021, 40139, 40274, 40761, 40809, 40821, 40824, ,40847, 41033, 41096, 41442, 41278, 41487, 41717, 41826, 41884, 41886, 41910, 41943, 41959, 41965, 41986, 42009, 42092, 42146, 42215, 42270, 44279, 42315, 42373, 42462, 42690, 42792, 42988, 43053, 43287, 43310, 43436, 44126, 44209, 44279, 44306, 44351, 44496, 44525, 44616, 44890, 4071, 9015, 14077, 16271, 20557, 21368, 22074, 22569, 23486, 24053, 25340, 27039, 27070, 27376, 27617, 29336, 29605, 29623, 30166, 30421, 31184, 31368, 31710, 31929, 31939, 32092, 32419, 32875, 33963, 34059, 34219, 34490, 35068, 35272, 35507, 35803, 36102, 36445, 37281, 37297, 37396, 37512, 37533, 37664, 37778, 37910, 37983, 38268, 38304, 38796, 38884, 38942, 39024, 39052, 39315, 39490, 39538, 39714, 39811, 39952, 40229BIS, 40408, 40461, 40555, 40575, 40583, 40811, 41005, 41028, 41164, 41221, 41279, 41325, 41521, 41831, 42018, 42316, 42500, 42551, 42616, 42956, 43028, 43244, 43903, 44035, 44132, 44242, 44318, 44392, 44588, 44602, 44609, 44632, 44663, 44666, 44720, 44853, 45012, 7555, 14219, 18667, 23400, 23589, 26937, 27564, 27619, 28290, 28311, 28391 BIS, 28552, 30311, 30811, 31210, 31534, 31947, 32102, 32140, 32270, 32612, 32848, 33335, 33502, 33641, 33705, 33727, 33794, 34199, 34300, 34360, 34646, 34686, 34772, 34916, 34991, 35058, 35137, 35161, 35162, 35465, 36012, 36343, 36406, 36780, 37023, 37198, 37682, 37687, 38538, 38948, 38959, 38984, 39137, 39170, 39187, 39316, 39343, 39625, 39626, 39727, 40109, 40214, 40267, 40273, 40468, 40530, 40743, 40828, 41101, 41183, 41566, 41655, 41726, 41835, 41930, 42134, 42234, 42330, 43257, 43301, 43412, 43453, 43500, 43561, 43570, 44534, 44581, 44585, 44586, 44587, 44589, 44591, 44630, 44631, 44633, 44644, 44874, 44875, 44876, 45021, 45038, 13993, 14126, 16455, 17260, 17587, 20765, 22083, 22696, 22704, 22972, 23066, 24062, 24124, 24333, 27221, 28184, 29401, 29436, 30633, 32015, 33087, 33735, 33831, 34398, 35111, 35603, 37360, 37499, 38193, 38346, 38662, 38805, 38808, 38899, 39047, 39218, 39277, 39310, 39488, 39588, 39628, 39654, 39677, 39741, 39856, 39998, 40134, 40290, 40305, 40322, 40391, 40498, 40572, 40649, 40677, 40722, 40731, 40773, 41139, 41237, 41247, 41280, 41365, 41380, 41383, 41417, 41436, 41539, 41562, 41564, 41567, 41573, 41829, 41861, 41944, 41990, 41998, 42041, 42042, 42044, 42299, 42305, 42348, 42452, 42600, 42629, 42671, 42725, 42957, 42972, 43008, 43033, 43062, 43121, 43138, 43148, 43164, 43166, 43320, 43455, 43499, 44125, 44243, 44288, 44385, 44553, 44562, 6805, 17825, 20371, 21249, 21595, 27626, 27925, 28341, 29002, 29118, 29548, 29549, 29650, 30127, 30586, 30677, 30766, 30886, 31153, 31431, 31729, 32053, 32731, 33024, 33036, 33170, 33345, 33730, 33777, 34296, 34483, 35305, 35588, 36010, 37120, 37193, 38032, 38379, 38382, 38393, 38989, 39036, 39051, 39111, 39117, 39126, 39493, 39744, 39833, 39980, 40095, 40203, 40288, 40343, 40358, 40378, 40522, 40707, 40714, 40740, 40875, 40994, 40998, 41017, 41208, 41393, 41403, 41449, 41468, 41569, 41639, 41648, 41653, 41925, 42003, 42064, 42154, 42170, 42249, 42366, 42502, 42633, 42692, 42854, 42858, 42941, 43048, 43083, 43177, 43308, 44181, 44206, 44652, 44660, 44661, 44710, 44715, 44719, 44721, 1558, 5395, 6542, 7696, 12399, 16357, 17437, 17878, 18806, 19965, 20042, 20714, 21041, 21396, 22990, 24889, 25282, 26942, 27146, 27242, 27640, 28006, 29585, 29728, 30119, 30348, 30544, 30735, 31342, 31528, 31590, 31715, 32076, 32114, 32415, 32740, 32995, 33167, 33220, 33376, 33402, 33516, 33575, 33576, 33701, 33839, 34097, 34100, 34513, 34751, 34794, 34808, 34814, 34961, 35004, 35017, 35362, 35576, 35855, 35921, 36109, 36139, 36235,,36330, 36894, 36982, 37066, 37125, 37182, 37379, 37398, 37453, 37455, 37468, 37483, 37490, 37531, 37589, 37767, 37904, 37921, 37956, 38007, 38110, 38290, 38307, 38311, 38364, 38377, 38458, 38466, 38481, 38526, 38565, 38677, 38807, 38922, 39087, 39144, 39214, 39321, 39352, 39507, 39509, 39562, 39578, 39650, 39663, 39711, 39748, 39963, 40004, 40043, 40059, 40117, 40121, 40199, 40217, 40234, 40263, 40320, 40321, 40393, 40416, 40513, 40515, 40654, 40752, 40753, 40899, 40946, 40962, 41024, 41065, 41163, 41175, 41205, 41267, 41297, 41306, 41327, 41353, 41389, 41408, 41476, 41478, 41550, 41607, 41713, 41730, 41740, 41788, 41798, 41908, 41927, 41947, 42004, 42006, 42025, 42037, 42066, 42108, 42131, 42149, 42179, 42207, 42327, 42379, 42411, 42438, 42546, 42591, 42824, 43018, 43032, 43052, 43097, 43151, 43494, 43967, 44379, 44381, 44436, 44473, 44481, 44484, 44520, 44595, 44861, 6542, 16357, 20714, 33167, 33220, 35017, 36894, 38307, 38311, 38466, 38807, 6199, 7817, 7897, 15506, 18583, 19591, 20356, 20597, 21823, 21836, 22830, 23433, 24080, 25116, 25279, 25549, 26574, 26938, 27003, 28174, 28481, 28491, 28705, 29268, 29481, 29617, 30095, 31092, 31122, 31349, 31452, 31498, 31503, 31665, 31872, 32047, 32121, 32230, 32641, 32663, 32823, 32864, 32946, 32959, 33231, 33333, 33382, 33546, 33721, 33837, 33859, 33961, 34040, 34302, 34807, 34868, 35024, 35134, 35179, 35253, 35260, 35331, 35345, 35450 BIS, 35594, 35892, 35956, 35996, 36210, 36319, 36380, 36702, 36735, 36842, 36854, 37085, 37089, 37150, 37369, 37489, 37555, 37675, 37807, 37916, 38045, 38531, 38534, 38598, 38675, 38691, 38835, 38846, 38883, 39112, 39138, 39159, 39570, 39603, 39662, 39732, 39834, 39910, 39962, 39988, 40141, 40150, 40156, 40300, 40377, 40412, 40466, 40489, 40537, 40612, 40615, 40616, 40619, 40632, 40672, 40690, 40717, 40733, 41014, 41044, 41168, 41269, 41329, 41350, 41374, 41492, 41494,

41502, 41507, 41527, 41581, 41633, 41638, 41765, 41783, 41797, 41912, 42001, 42049, 42070, 42086, 42097, 42101, 42151, 42224, 42225, 42280, 42309, 42320, 42358, 42427, 42495, 42513, 42587, 42607, 42634, 42642, 42685, 42707, 42730, 42733, 42768, 42817, 42887, 42906, 42909, 42950, 42954, 42958, 42968, 42969, 43060, 43099, 43137, 43160, 43163, 43191, 43291, 43480, 43498, 43554, 43805, 44185, 44223, 44313, 44391, 44399, 44413, 44442, 44453, 44462, 44494, 44523, 44545, 44555, 44560, 44583, 44584, 44607, 44608, 44614, 44649, 44664, 44693, 44711, 44723, 44725, 44730, 44770, 44778, 44799, 44826, 44854, 44878, 44918, 44946, 44950, 44990, 45011, 45083 BIS, 45111, 45121, 45139, 45202, 45257, 45261, 45269, 45668, 45683, 45874, 13366, 13649, 15069, 22372, 22485, 22587, 23282, 23460, 25036, 25473, 25484, 25525, 25629, 25699, 25950, 26072, 26172, 26272, 26273, 26392, 27791, 27806, 28382, 28542, 28679, 28762, 28766, 28942, 29474, 29652, 30109, 30318, 30542, 30725, 31749, 31765, 31802, 31805, 31864, 31865, 31898, 31920, 31922, 31979, 32682, 32817, 33095, 33098, 33100, 33369, 33476, 33739, 33762, 33771, 33850, 33906, 33937, 33940, 34033, 34075, 34426, 34478, 34480, 34487, 34488, 34552, 34616, 34695, 34748, 34800, 34878, 34924, 34931, 34946, 35030, 35060, 35142, 35340, 35350, 35363, 35500, 35513, 35517, 35518, 35529, 35530, 35555, 35579, 35626, 35646, 35656, 35779, 35924, 35989, 36018, 36124, 36248, 36304, 36360, 36384, 36385, 36449, 36593, 36630, 36633, 36635, 36645, 36656, 36658, 36715, 36743, 36757, 36775, 36797, 36802, 36811, 36819, 36898, 36899, 36901, 36905, 36906, 36931, 36937, 36938, 36939, 36940, 36941, 36945, 36955, 37020, 37063, 37068, 37082, 37218, 37299, 37301, 37302, 37305, 37344, 37424, 37465, 37508, 37613, 37618, 37622, 37623, 37651, 37652, 37653, 37657, 37659, 37681, 37718, 37743, 37747, 37765, 37797, 37816, 37842, 37843, 37864, 37865, 37867, 37870, 37874, 37881, 37885, 37912, 37925, 37939, 37962, 37980, 37986, 38001, 38024, 38075, 38101, 38102, 38124, 38178, 38180, 38185, 38217, 38263, 38281, 38295, 38297, 38298, 38302, 38303, 38315, 38326, 38373, 38389, 38396, 38437, 38457, 38461, 38468, 38475, 38508, 38510, 38512, 38546, 38602, 38612, 38619, 38644, 38648, 38653, 38663, 38665, 38709, 38722, 38723, 38724, 38726, 38727, 38753, 38768, 38770, 38776, 38777, 38790, 38792, 38793, 38798, 38817, 38821, 38822, 38839, 38840, 38842, 38858, 38905, 38906, 38931, 38946, 38991, 38993, 38996, 39012, 39028, 39085, 39092, 39093, 39121, 39133, 39141, 39186, 39242, 39251, 39263, 39285, 39294, 39295, 39296, 39305, 39326, 39334, 39342, 39346, 39347, 39370, 39621, 39629, 39632, 39633, 39636, 39656, 39657, 39684, 39692, 39706, 39707, 39745, 39783, 39812, 39815, 39827, 39843, 39845, 39848, 39870, 39873, 39889, 39891, 39893, 39896, 39898, 39907, 39943, 39955, 39965, 39999, 40050, 40052, 40053, 40115, 40129, 40132, 40136, 40151, 40177, 40221, 40224, 40237, 40246, 40269, 40306, 40308, 40315, 40327, 40334, 40349, 40364, 40373, 40390, 40425, 40446, 40447, 40448, 40464, 40471, 40487, 40500, 40512, 40531, 40566, 40567, 40568, 40599, 40605, 40608, 40637, 40661, 40669, 40678, 40686, 40702, 40741, 40744, 40764, 40765, 40771, 40774, 40779, 40780, 40781, 40782, 40796, 40797, 40798, 40800, 40801, 40802, 40820, 40823, 40825, 40839, 40840, 40841, 40862, 40873, 40876, 40877, 40878, 40887, 40888, 40916, 40917, 40921, 40922, 40923, 40925, 40926, 40927, 40930, 40939, 40941, 40942, 40943, 40953, 40961, 41045, 41047, 41049, 41059, 41060, 41077, 41080, 41082, 41091, 41093, 41095, 41097, 41098, 41099, 41108, 41109, 41111, 41120, 41126, 41127, 41132, 41134, 41134, 41136, 41137, 41159, 41180, 41181, 41182, 41184, 41185, 41193, 41194, 41195, 41196, 41197, 41198, 41199, 41200, 41206, 41207, 41210, 41211, 41212, 41216, 41230, 41232, 41236, 41248, 41250, 41264, 41287, 41288, 41291, 41292, 41310, 41311, 41314, 41333, 41334, 41338, 41349, 41370, 41371, 41372, 41373, 41375, 41377, 41381, 41382, 41386, 41387, 41413, 41415, 41416, 41418, 41422, 41424, 41425, 41441, 41443, 41444, 41455, 41456, 41459, 41462, 41512, 41513, 41514, 41515, 41528, 41537, 41538, 41541, 41544, 41545, 41565, 41570, 41571, 41574, 41575, 41576, 41620, 41621, 41622, 41623, 41624, 41626, 41686, 41687, 41691, 41692, 41700, 41701, 41716, 41718, 41727, 41728, 41742, 41743, 41744, 41768, 41839, 41840, 41841, 41842, 41843, 41844, 41845, 41847, 41849, 41850, 41852, 41865, 41869, 41875, 41876, 41877, 41889, 41891, 41899, 41900, 41901, 41903, 41935, 41937, 41938, 41940, 41941, 41942, 41945, 41946, 41954, 41955, 41956, 41963, 41969, 41970, 41971, 41991, 41992, 41993, 41994, 41995, 41996, 42000, 42011, 42013, 42032, 42033, 42034, 42035, 42083, 42103, 42106, 42130, 42132, 42140, 42159, 42160, 42162, 42183, 42184, 42189, 42190, 42194, 42212, 42229, 42230, 42231, 42232, 42239, 42240, 42265, 42266, 42267, 42268, 42296, 42302, 42335, 42368, 42371, 42376, 42380, 42382, 42383, 42384, 42395, 42396, 42399, 42405, 42414, 42415, 42416, 42417, 42418, 42422, 42424, 42428, 42429, 42430, 42432, 42435, 42464, 42465, 42470, 42477, 42480, 42481, 42489, 42490, 42494, 42501, 42517, 42520, 42521, 42522, 42526, 42527, 42529, 42530, 42545, 42554, 42563, 42564, 42571, 42572, 42573, 42595, 42596, 42597, 42599, 42603, 42604, 42605, 42646, 42649, 42650, 42651, 42652, 42669, 42670, 42674, 42677, 42678, 42704, 42711, 42717, 42774, 42776, 42777, 42803, 42808, 42809, 42812, 42813, 42815, 42818, 42819, 42820, 42821, 42822, 42823, 42836, 42837, 42846, 42848, 42872, 42875, 42876, 42880, 42881, 42888, 42889, 42890, 42897, 42898, 42899, 42900, 42901, 42904, 42905, 42919, 42921, 42922, 42923, 42924, 42925, 43000, 43001, 43002, 43003, 43005, 43006, 43007, 43009, 43010, 43038, 43041, 43042, 43044, 43050, 43051, 43055, 43056, 43066, 43067, 43070, 43073, 43074, 43075, 43076, 43077, 43078, 43082, 43084, 43085, 43086, 43087, 43089, 43091, 43092, 43093, 43094, 43095, 43104, 43106, 43107, 43108, 43109, 43112, 43113, 43114, 43115, 43116, 43117, 43119, 43128, 43129, 43130, 43131, 43133, 43134, 43135, 43136, 43147, 43165, 43167, 43168, 43171, 43172, 43174, 43175, 43183, 43187, 43190, 43192, 43193, 43194, 43202, 43203, 43211, 43213, 43214, 43215, 43216, 43217, 43218, 43223, 43251, 43252, 43253, 43258, 43259, 43260, 43261, 43262, 43263, 43264, 43265, 43266, 43267, 43268, 43269, 43270, 43271, 43272, 43273, 43280, 43314, 43315, 43328, 43330, 43339, 43344, 43355, 43366, 43373, 43376, 43378, 43380, 43382, 43384, 43385, 43386, 43387, 43388, 43389, 43392, 43404, 43416, 43423, 43430, 43431, 43432, 43433, 43438, 43440, 43444, 43446, 43449, 43450, 43451, 43465, 43471, 43473, 43482,

43486, 43487, 43488, 43501, 43502, 43504, 43508, 43509, 43510, 43512, 43513, 43514, 43515, 43517, 43518, 43519, 43521, 43523, 43528, 43530, 43532, 43538, 43539, 43542, 43543, 43544, 43545, 43546, 43547, 43548, 43549, 43550, 43577, 43579, 43580, 43581, 43582, 43584, 43585, 43586, 43587, 43588, 43590, 43591, 43592, 43593, 43594, 43595, 43596, 43598, 43599, 43601, 43602, 43604, 43607, 43609, 43610, 43611, 43612, 43613, 43614, 43616, 43617, 43618, 43619, 43621, 43623, 43624, 43626, 43632, 43634, 43636, 43637, 43638, 43639, 43640, 43641, 43644, 43648, 43649, 43650, 43652, 43653, 43654, 43655, 43657, 43658, 43660, 43661, 43662, 43664, 43666, 43668, 43669, 43671, 43672, 43673, 43674, 43676, 43677, 43678, 43682, 43687, 43688, 43689, 43690, 43691, 43692, 43693, 43694, 43696, 43697, 43698, 43699, 43700, 43701, 43702, 43703, 43704, 43705, 43706, 43707, 43708, 43709, 43710, 43711, 43712, 43713, 43714, 43716, 43717, 43718, 43720, 43721, 43722, 43723, 43725, 43726, 43727, 43728, 43729, 43730, 43732, 43733, 43734, 43735, 43736, 43737, 43739, 43740, 43741, 43743, 43744, 43746, 43747, 43748, 43749, 43750, 43751, 43752, 43753, 43754, 43755, 43756, 43757, 43758, 43759, 43760, 43761, 43762, 43763, 43764, 43765, 43766, 43768, 43769, 43770, 43771, 43775, 43776, 43777, 43778, 43780, 43781, 43783, 43784, 43785, 43788, 43789, 43790, 43791, 43793, 43794, 43795, 43807, 43811, 43812, 43813, 43814, 43815, 43817, 43818, 43819, 43820, 43821, 43822, 43823, 43824, 43826, 43828, 43831, 43832, 43833, 43835, 43837, 43838, 43839, 43840, 43842, 43843, 43844, 43854, 43855, 43856, 43857, 43858, 43859, 43861, 43862, 43863, 43864, 43865, 43868, 43869, 43870, 43871, 43872, 43873, 43883, 43885, 43886, 43887, 43888, 43889, 43891, 43892, 43893, 43896, 43897, 43898, 43899, 43900, 43908, 43909, 43910, 43912, 43913, 43914, 43915, 43916, 43917, 43919, 43920, 43922, 43923, 43924, 43926, 43940, 43945, 43947, 43948, 43949, 43953, 43954, 43955, 43956, 43957, 43959, 43960, 43961, 43963, 43972, 43973, 43974, 43975, 43976, 43977, 43978, 43979, 43981, 43982, 43983, 43989, 43990, 43991, 43992, 43993, 43994, 43995, 44002, 44004, 44005, 44007, 44008, 44009, 44010, 44011, 44012, 44013, 44014, 44015, 44016, 44017, 44020, 44021, 44023, 44024, 44025, 44026, 44027, 44029, 44032, 44033, 44034, 44036, 44039, 44045, 44046, 44047, 44050, 44051, 44052, 44053, 44054, 44058, 44059, 44062, 44063, 44064, 44065, 44066, 44067, 44070, 44071, 44072, 44073, 44075, 44076, 44078, 44079, 44080, 44081, 44089, 44090, 44091, 44093, 44094, 44095, 44096, 44097, 44099, 44100, 44101, 44102, 44103, 44104, 44108, 44109, 44110, 44111, 44112, 44114, 44117, 44119, 44120, 44121, 44122, 44123, 44127, 44128, 44129, 44130, 44133, 44136, 44137, 44138, 44139, 44140, 44141, 44674, 44676, 44677, 44678, 45286, 45359, 45360, 45363, 45364, 45367, 45368, 45370, 45372, 45374, 45375, 45376, 45381, 45391, 45392, 45400, 45403, 45415, 45416, 45420, 45421, 45422, 45425, 45429, 45434, 45435, 45436, 45438, 45439, 45440, 45441, 45442, 45443, 45457, 45461, 45469, 45470, 45471, 45472, 45473, 45474, 45475, 45476, 45477, 45481, 45487, 45488, 45489, 45490, 45491, 45492, 45493, 45495, 45496, 45497, 45498, 45499, 45500, 45501, 45502, 45515, 45516, 45519, 45520, 45527, 45528, 45530, 45531, 45533, 45534, 45535, 45537, 45542, 45543, 45548, 45555, 45585, 45599, 45603, 45610, 45636, 45688, 45761, 45762, 45765, 45769, 45770, 45777, 45788, 45789, 45798, 45802, 45804, 45805, 45807, 45823, 45827, 45829, 45830, 45833, 45835, 45859, 45860, 45861, 45908, 45929, 45974, 46008, 46013, 46016, 46033, 46061, 46065, 46067, 46068, 46073, 46077, 46078, 46132, 46157, 46197, 46226, 46311, 46326, 46328, 46362, 46366, 46367, 46369, 46370, 46371, 46372, 46373, 46375, 46377, 46378, 46548, 46646, 46663, del Libro de Entradas del Juzgado, de acuerdo con el Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 SCBA).

Los profesionales que necesiten acreditar Trabajos Judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación.

Morón, Secretaría, 1° de noviembre de 2012.

Marcela Mónica Carnaval, Secretaria Adscripta.

C.C. 1.093 / feb. 13 v. feb. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Laprida

POR 3 DÍAS - EL Registro de Regularización Dominial N° 1 del partido de Laprida, a cargo de la Notaria Susana H. Iglesias, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 incisos e,f,g), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Carlos Pellegrini 1271, Laprida, en el horario de 8 a 12.

N° Expediente. Nomenclatura Catastral, Ubicación del Bien y Titular de Dominio.

- 1- 2147-56-1-10/10 – Circ. I, Secc. B, Quinta 13, Mz. 13 “c”, Pc. 11 “b” – Partida 6847- Bernardo Arriaga N° 1260- Laprida – Wagner, Teofilo y Rivero, Albina Haydee.
 - 2- 2147-56-1-14/10 – Circ. I, Secc. B, Quinta 36, Mz. 36 “d”, Pc. 10 “b”- Partida 3715- Mariano Moreno N° 966- Laprida – Rincón de los Gauchos José Hernández.
 - 3- 2147-56-1-13/10 – Circ. I, Secc. A, Mz. 40, Pc. 9 “a” – Partida 3098 – 9 de Julio N° 1283- Laprida – Belloni, Antonia Vicenta e Iriarte Juana Catalina, Sandalio Benito, Renee Osvaldo, Nicolás Omar Carlos, Saúl Antonio y Telmo Vicente.
 - 4- 2147-56-1-1/12 - Circ. I, Secc. B, Qta. 24, Manzana 24 “b” Pc. 15 – Partida 5326 – José A. Martínez N° 485 – Laprida – Álvarez Pesa, Mariano.
 - 5- 2147-56-1-22/11- Circ. I, Secc. A, Mzna. 17 Pc. 13 “b” Partida 2808- Carlos Pellegrini N° 805 -Laprida- Molina, Carlos.
- Magdalena de Vega, Notaria Colaboradora.

C.C. 1.089 / feb. 13 v. feb. 15

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor GUILLERMO OMAR ACEBAL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.167.0/11 relativo a la rendición de cuentas de la Dirección General de Cultura y Educación por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 20 de diciembre de 2012. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 1.068 / feb. 13 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO (EMVIAL MGP) Ordenanza N° 19.092/2009

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 18 de febrero de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra:

Construcción Cordón Cuneta en barrios: B° Gral. San Martín en las siguientes calles: Galicia, e/Av. M. Bravo y Génova - Lebensohn, e/Galicia y Savio - e/Fleming y L. Agote. B° Juramento: en: Posadas, e/M. Bravo y Génova - Nápoles, e/Diag. Gascón y Don Orione - B° Sta. Mónica: en: de Los Inmigrantes, e/Magallanes y Vértiz. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Valor prom. cuadra tipo 86,60 ml.= \$ 110.262,71

Método de Prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 8.328,52 c/dto. Abonará \$ 7.079,24

b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de \$ 347,02 c/u.

Coefficientes de Cálculo: Por metro lineal de frente y por m2 de superficie Cordón Cuneta= 342,01 y 14,74. Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00. Santiago Bonifatti, Presidente.

C.C. 1.156 / feb. 14 v. feb. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido

de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

-2147-101-2-627/99 MATERA Fenando Horacio, BENCICH Juan Maria o Miguel Juan y BENCICH, Massimiliano; II-J-235-29; José Bonifacio 3776, Castelar, Morón.

-2147-101-2-1013/10 KAISER Juan; II-F-99-1b; Virgilio 3920, Castelar, Morón.-

-2147-101-2-1034/10 VIRGINILLO y ADDUCHIO Antonia Luisa; Víctor Ángel Benigno; Carmen Juana Teresa; Roberto Manuel Adolfo; Margarita Rosa Emilia Raquel; Isabel Lucía Magdalena y María Nicolasa Magdalena; V-A-19-12; San Nicolás 2496, Castelar, Morón.

-2147-101-2-19/2011 DIVANO Ángel; V-A-93b-6; Salcedo 2084; Castelar, Morón.

-2147-101-2-21/2012 PEÑA RUIZ DÍAZ, José del Carmen; II-J-304-16, Pirovano 279, Morón.

C.C. 1.114 / feb. 15 v. feb. 19

JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 2 DÍAS - El señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que por Resolución de fecha 2 de julio de 2012, destituyó al Notario ADÁN NÉSTOR SEGURADO, titular del Registro Notarial N° 15 del partido de La Matanza. Dicha medida fue apelada ante la Excm. Cámara Primera de Apelación, Sala Segunda, y confirmada por sentencia del 29 de noviembre de 2012. La Plata, 5 de febrero de 2013. Martha Noemí Forcada, Secretaria.

C.C. 1.130 / feb. 15 v. feb. 18

SERVICIO INTEGRAL CONTRA INCENDIOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Aumento. Reducción. Resolución Parcial. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/1/12 se resolvió: aumentar el capital reformando la cláusula tercera que queda redactada así: "El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las cuotas han sido integradas en su totalidad y cada cuota da derecho a un voto". Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/8/12 se resuelve: la reducción del capital social y se reforman cláusula tercera y quinta que quedan redactadas así: "Tercera: El capital social es de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas han sido integradas en su totalidad y cada cuota da derecho a un voto", y el tenedor de la totalidad de la cuotas resulta Víctor Hugo González. Resolución Parcial. Adjudicación de Bienes Sociales: A Marcela Piccinin se le adjudica el inmueble sito en Partido de San Miguel, calle San Miguel número 31, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 A, Parcela 16.-A Mirta Susana Núñez se le adjudica el inmueble sito en el Partido de San Miguel, con frente a la Avenida Arturo Illia N° 3775, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 A, Parcela 1. "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extraños al mismo, e inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9° del Título X, Libro II del Código de Comercio. Podrá especialmente adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas. En garantía del desempeño de su funciones, los gerentes depositarán en la caja social la suma de un mil pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales o la constitución de un seguro de caución, la que no podrá ser retirada hasta la aprobación de su gestión". Mirta Susana Núñez y Marcela Piccinin renuncian al cargo de gerentes, lo que es aceptado. Y Víctor Hugo González es designado gerente y acepta el cargo, fijando domicilio especial en la sede social. La Abogada-Escribana.

L.P. 15.411 / feb. 15 v. feb. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS - Morón. 24 de enero de 2013, se comunica al público en general que LLANOS ANA MARÍA, CUIT N° 27-17466644-5 transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de despacho de pan productos de confitería, sito en la calle Independencia N° 51, de la localidad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y del 100% de su negocio de venta de productos de confitería, elaboración de sandwich de miga, venta de pan en bolsitas con rótulo de panadería, panadería (cocción de pan), sito en la calle Cabildo N° 92, UF. 4 de la localidad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Matías Antonio Orsi, con CUIT N° 20-34180507-5 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en Brown 793 2° Piso, Oficina 1 de la Localidad y Partido de Morón. Bs. As.

Mn. 60.041 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Morón. LUIS SEBASTIÁN DEUTERIS DNI N° 30.862.853, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Estacionamiento de Autos, sito en Gral. Benito Machado N° 1062, Morón partido de Morón, Pcia. Bs. As., a Luis Osvaldo Farina DNI N° 12.807.046. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.043 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El Sr. SARAIVA COELHO LEONIDIO, DNI 97.737.741, cede y transfiere en forma gratuita a Saraiva Coelho Fernando Manuel, DNI 28.351.747, el depósito de corralón de materiales sito en la calle Verdi 2494 de la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.044 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Morón. MASANA, KARINA ELIZABETH transfiere a Leguizamón, Silvana Lorena, academia de conductores, sito en Sarmiento 1079, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Morón. ELVIRA CARMEN PREZIOSO DE PRECERUTTI, transfiere a Lía Rosa Precerutti rubro vivero sito en la calle Pte. Perón 643 localidad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de la ley en el mismo.

Mn. 60.047 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Morón. CAMBEIRO CLAUDIA PATRICIA transfiere a Rivas Roxana Vanina un Maxikosco sito en la calle Eva Perón 1696 en la localidad de Morón, Prov.

de Bs. As. Reclamos de la ley en el mismo.

Mn. 60.048 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Haedo**. SILVINA LAURA CESAROTTO, DNI 16.225.926, transfiere a Mariela Andrea Mena DNI 25.734.061, fondo de comercio rubro estética sito en Cesio 209, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.050 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Haedo**. DANIELA ANAHI STARVAGGI transfiere a Amanda Leonor Santos Pasta Fresca sita en Alcorta 948 Haedo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.042 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. CARLOS ALBERTO MAYOR, avisa que vende, cede y transfiere el negocio de Panadería y Confeitería sito en la calle Primera Junta n° 599 de la ciudad de San Miguel, al Sr. José Antonio Galindo García, libre de toda deuda, embargo, etc. reclamos de ley en la avenida Vergara n° 2.355 Villa Tesei, Partido Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 15.372 / feb. 14 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. DEANNA, ADOLFO RICARDO DNI 12.160.927 Comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Fuenzalida Marcelo Alberto DNI 22.400.446 Fondo de comercio: Salón de Fiestas Domicilio comercial y oposiciones L. N. Alem 345 Ramos Mejía La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en, el mismo.

Mn. 60.057 / feb. 14 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. EMPRENDIMIENTOS AMPERSOL S.A., CUIT 30-71069045-2, con domicilio en Callao 1103, piso 10, Depto "D", de C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Katia Trade S.A., CUIT 30-71023407-4, con domicilio en Gazcón 2329, Boulogne, San Isidro, Bs. As., el fondo de comercio del supermercado ubicado en Triunvirato 2138, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. Oposiciones de ley en Defensa N° 1875, de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.053 / feb. 14 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. Marianela Lenge, Cantadora, Pública comunico que ALFREDO OSCAR ERNST DNI 14.433.708, transfiere a Héctor Andrés Álvarez DNI 23.703.841 Rubro elaboración, corte, envase, conservación de vegetales, hortalizas, calle Cabo Vacca N° 961 Ramos Mejía. B. A. Reclamos de Ley en el mismo. Lenge Marianela, C.P.N.

L.M. 97.001 / feb. 14 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. CRISTIAN HERNÁN TETI, CUIT 20-32468570-8 comunica que vende cede y transfiere a Gabriel Germán Teti, 20-35537683-5 fondo de comercio rubro venta de rulemanes y repuestos del automotor sito en Martín Fierro 4025 de Ituzaingó. Oposiciones de ley en Martín Fierro 4025 Ituzaingó. Fabio A Sarcansky, Contador Público Nacional.

Mn. 60.062/ feb. 14 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – **La Plata**. OSCAR ENRIQUE AMIGO, DNI 16.261.625, domicilio real en 66 N° 2473 La Plata, transfiere fondo de comercio rubro distribución de bebidas, sito en 66 N° 2473 de los Hornos, Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As. a Ostoso S.A., domicilio legal 66 N° 2473. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Mariano Federico Anna, Abogado.

L.P. 15.412 / feb. 15 v. feb. 22

Convocatorias

DF ELABORADOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "DF Elaborados S.A." a la Asamblea General Extraordinaria en los términos del artículo 235 de la Ley 19.550, a realizarse el día 26 de febrero de 2013, a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda, en la sede social 532 N° 1265 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura, y ratificación del acta anterior.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Ratificación de presentación en concurso preventivo de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Raúl Mingini. Presidente. La Plata, 30 de enero de 2013. No comprendida. Santiago Axat, abogado.

L.P. 15.284 / feb. 7 v. feb. 15

MIRTRANS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres., accionistas de Mirtrans S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28/02/2013, a las 10:00 hs en 1era. convocatoria y a las 11.00 hs en 2da convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio comercial, ruta 226 km 64,2, de la ciudad de Balcarce, Pcia. Bs. As. (7620).

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Relacionado con el ejercicio económico N° 12 cerrado el 30/09/2012.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes.
- 3) Consideración de los rdos. y su destino.
- 4) Consideración de la gestión del directorio.
- 5) Consideración de la remuneración del directorio. A los fines del Art. 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 11.00 hs. a 15.00 hs., en el dom. comercial detallado, hasta con 3 días de anticipación a la asamblea. Maxwell Julián, Contador Público.

G.P. 93.031 / feb. 7 v. feb. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 28 de febrero de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2012.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
 5. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.
- Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuer-

do con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente

L.P. 15.271 / feb. 7 v. feb. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 26 de febrero de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de dos miembros titulares y uno suplente para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.272 / feb. 7 v. feb. 15

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes": a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2013, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las

16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar. Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el libro de actas.
- 2) Establecimiento del domicilio social en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Modificación de los artículos primero, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo quinto del estatuto social.
- 4) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
- 5) Fijación de la nueva sede social.

Nota: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El directorio. Cayetano Povoló, Abogado.

L.P. 15.332 / feb. 13 v. feb. 19

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local de avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma el libro de actas.
- 2) Establecimiento del domicilio social en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Modificación de los artículos primero, décimo, décimo primero, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del estatuto social.
- 4) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
- 5) Fijación de nueva sede social.

Nota: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Soc. no comprendida. Cayetano Povoló, Abogado.

L.P. 15.333 / feb. 13 v. feb. 19

ALTOS DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Altos del Sol S.A., convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 07-03-2013 a las 18 y 19 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la presidencia de la Asamblea.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la legitimidad del acto y de la demora en llamado a Asamblea.
- 4) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/10/2011 y el 31/10/2012.
- 5) Consideración de la actuación del Directorio.
- 6) Consideración de la integración de las Subcomisiones varias según Reglamentos y duración de sus mandatos.
- 7) Consideración de la aplicación del Derecho de Admisión.

8) Consideración del Presupuesto 2013, valor del Recupero de Gastos Mensuales Ordinarios (Expensas Comunes).

9) Consideración de Proyectos y obras propuestas, fijación de prioridades y consideración del valor de Gastos Extraordinarios (Expensas Extraordinarias) para dichos proyectos.

10) Consideración del reordenamiento societario y análisis de la situación jurídica y legal de Altos del Buen Ayre S.A. Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición de título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, los días 27 y 28 de febrero de 2013 de 11 a 18 horas. Sergio Fernando Comisso, Presidente.

Mn. 60.064 / feb. 14 v. feb. 21

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundición y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 4 de marzo de 2013 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio número 43 cerrado el 28-2-2012.
- 2) Aprobación del Balance y Estados de Resultados.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico administrativas o comisiones especiales.
- 4) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumieu, Abogado.

L.P. 15.356 / feb. 14 v. feb. 21

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula Inaes N° 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de marzo de 2013 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 N° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.
- 2) Informe y consideración de lo actuado en el marco del Convenio "Soeme Amep".
- 3) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referéndum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes.
- 4) Tratamiento de las reestructuraciones introducidas en los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los costos asistenciales y de los valores de los Planes Médico Asistenciales.
- 5) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario de la Memoria presentada por el Órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-11.

6) Consideración de los Reglamentos que la Mutual posee, Aprobados por el Inaes, y su actual implementación.

7) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Doris Betty Lauhe, Presidente.

L.P. 15.366 / feb. 14 v. feb. 18

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de marzo de 2013 a las 19:30 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con quien la preside.
- 2- Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del Señor Síndico y de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2012.
- 4- Destino Resultado del Ejercicio.
- 5- Remuneración al Directorio, de acuerdo al Artículo 261 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales) y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
- 6- Determinación de la suma de dinero en concepto de garantía de los señores Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
- 7- Aprobación Gestión del Directorio.
- 8- Aprobación Gestión de la Sindicatura.
- 9- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge A. Soria, Presidente Directorio. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 15.384 / feb. 15 v. feb. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 7 de marzo de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31/12/2012.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5- Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

6- Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.

7- Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.

8- Financiamiento de cámaras transformadoras de tensión.

9- Plan de inversión Bianual. Presentación de proyectos y su financiamiento. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.381 / feb. 15 v. feb. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House, Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 5 de marzo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2- Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2012.

3- Aprobación de la gestión del Directorio.

4- Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5- Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

6- Plan de inversión bianual. Presentación de proyectos y su financiamiento. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente

L.P. 15.382 / feb. 15 v. feb. 22

Sociedades

TORRES ITUZAINGÓ EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Entre Alejandro Ezequiel Sosto, argentino, nacido el 11/02/1977, DNI 25.769.672, C.U.I.T. 20-25769672-4, casado en primeras nupcias con Lorena Griselda Mroue, hijo de Hugo Carlos Sosto y de Liliana Lanau, arquitecto, domiciliado en General Juan Galo de Lavalle 1.132 de la Cdad. y Pdo. de Ituzaingó, de esta Provincia; y Lucas Martín Urrutia, argentino, nacido el 21/03/1977, DNI 25.906.347, C.U.I.T. 20-25906347-8, soltero, hijo de Hugo Daniel Urrutia y de María Cristina Ferrero, abogado, domiciliado en el Pasaje Presbítero Villalonga 841, primer piso de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, de esta Provincia, el 4/12/12, constituyeron Torres Ituzaingó Emprendimientos S.A., con el siguiente objeto: Administración de Bienes Muebles e Inmuebles: Administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra-venta, Loteo y fraccionamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, construcciones y refacciones de inmuebles.- c) Representaciones: Ejercer representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos en general; d) Constructora: Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, incluyendo la construcción de edificios para ser enajenados a través de la Ley 13.512. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 60.117

TURI SILVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Copiador N° 1, perteneciente a la sociedad Turi Silva S.A., del 26 de diciembre de 2012, se designa por el término de tres ejercicios como Presidente a Adrián Hugo Silva y como Director Suplente a Gladys Adriana Espinar. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 60.119

SPORT DINAMIC'S DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, perteneciente a la sociedad "Sport Dinamic's de Argentina S.A.", del 20 de septiembre de 2010, se designa por el término de tres ejercicios como Presidente a Sergio Ricardo Sacaan Girado y como Director Suplente a Alma Paulina Sacaan Girado, quienes aceptan de conformidad. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 60.118

FRENOS STAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1)- Bruno César Buschi, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1985, estado civil soltero, comerciante, DNI: 31.561.002, CUIT: 20-31561002-9, domiciliado en calle Garibaldi N° 4735 de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, Perla Susana Méndez, argentina, nacida el 26 de Diciembre de 1957, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Julio César Buschi, DNI: 13.524.722, CUIT: 27-13524722-2, ama de casa, domiciliada en calle Garibaldi N° 4735 de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, Ivana Luz Buschi, argentina, nacida el 14 de Julio de 1989, estado civil soltera, DNI N° 34.609.659, CUIT 23-34609659-4, estado civil soltera, estudiante, con domicilio en calle Garibaldi N° 4735 de Bahía Blanca- 2)- Instrumento privado de fecha 4 de Enero de 2013.- 3)- Frenos Star S.R.L.- 4)- Domicilio: Calle Bravard N° 782, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.- 5)- Objeto Social: Compra-venta, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores y sus partes y accesorios en general.- 6)- Plazo de duración: 50 años desde suscripción del presente.- 7)- Capital Suscripto: \$ 1.500 (Un Mil Quinientos pesos), dividido en 15 (quince) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una.- 8)- Gerente: Socia Perla Susana Méndez por todo el tiempo de duración de la sociedad.- 9)- Administración y Representación: por el Socio Gerente.- 10)- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Néstor M. González, CPN.

B.B. 56.055

LIÉBANA Y CÍA. Sociedad de Hecho

POR 1 DÍA - En la ciudad de Oriente, a los 31 días del mes de Diciembre de 2012, reunidos sus únicos socios; Héctor Luis Macchi, DNI 8.002.252, CUIT 20-08002252-3, agricultor, nacido el 14/03/1950, casado en primeras nupcias con María Elena Liébana, domiciliado en Avellaneda y Alvear s/n° de la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires y la Sucesión de Simón Humberto Ángel Liébana CUIT 20-05419258-5 representada por su administradora Abintestato Silvia Liébana, DNI 11.494.110, CUIT 27-11494110-2, rentista, nacida el 24/02/1955, casada en primeras nupcias con Mario Termansen, domiciliada en San Martín 422 de la ciudad de Copetonas, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, expediente N° 16.447 que tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, deciden disolver de común acuerdo la sociedad de Hecho de objeto civil que desarrollaba exclusivamente actividades agropecuarias no industriales, a la que denominaban Liébana y Cía. SH, que operaba bajo la CUIT 30-68115140-7 y tenía constituido su domicilio legal y fiscal en San Martín N° 441 de la ciudad de Oriente. Se designa como liquidador al Sr. Héctor Luis Macchi quien inmediatamente realiza el balance especial de liquidación y el proyecto de distribución, debido a que a la fecha la empresa no cuenta con pasivo alguno. Ambos socios por unanimidad dan su conformidad a la distribución del patrimonio neto, adjudicándose los bienes remanentes

según lo establecido en la propuesta del liquidador y respetando las participaciones sociales respectivas. Alejandro F. Abraham. Contador Público.

B.B. 56.056

KHEIRON MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 7.12.11 se resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio y designar tres Directores Titulares y tres Suplentes. Designar a los Sres. Matías Gonzalo Buján, Luis María González Lanuza y Ramiro Olivera como Directores Titulares y a Martín Barrantes, Alejandro Aguado y Gabriela Vichera como Suplentes. Presidente: Matías Gonzalo Buján. Rosario Albina, abogada.

L.P. 15.469

LAGACI S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550).1º) Gabriela Méndez Lagana, Argentina, soltera, D.N.I. 18.601.404, nacida el 22/05/1967, Médica, C.U.I.T. 27-18601404-4, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 5.446 de La Lucila del Mar y Sandra Viviana Cianci, Argentina, soltera, D.N.I. 18.487.228, nacida el 17/03/1967, comerciante, C.U.I.T. 27-18487228-0, domiciliada en Calle Catamarca N° 2.897 - 1º Piso, Depto. "C" de Mar del Plata. 2) 28 de Enero de 2013.- 3) Lagaci S.R.L. 4) Calle Santiago del Estero N° 5.446 de La Lucila del Mar.- 5) Objeto: El asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos, traslado de personas en atención de salud; consultoría, gerenciamiento y gestión de servicios de salud y asistencia social a entidades de cualquier tipo de carácter público o privado y la administración de consultorios médicos y aparatología. 6) cuarenta años a partir de su registración.-7) 60.000 Pesos.- 8) Gerente o firma social Gabriela Méndez Lagana.- 9) Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 10) Gerencia. 11) 31 de diciembre. Pablo O. Martins, CPN.

L.P. 15.474

VALISER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: 1) Roberto Eduardo Servat, argentino, nacido el 23 de junio de 1961, D.N.I. 13.825.175, CUIT 20-13825175-7, comerciante, y Mónica del Rosario Valicenti, argentina, nacida el 14 de agosto 1962, D.N.I. 16.021.516, CUIT 27-16021516-5, comerciante, ambos domiciliados en calle Independencia N° 1491 de la ciudad y Pdo. de Laprida, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento Público de fecha 29/11/2012 y Esc. aclaratoria del 15/12/2012. 3) Denominación Social: "Valiser Soluciones Empresariales S.A". 4) Domicilio: Independencia N° 1491 de la Ciudad y Pdo. de Laprida, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración empresarial, en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento, organización, producción, representación, organización y promoción de eventos. Estibaje, transporte, carga y descarga de Mercaderías: prestación de servicios de estibaje en general; carga y descarga de todo tipo de bienes y productos en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas, mercaderías en general, y/o equipajes de pasajeros, utilizando medios propios o de terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones y contratos con empresas navieras, y agencias marítimas y armadores; distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga; Importación y Exportación de las mercaderías elaboradas y comercializadas; almacenamiento de mercaderías y depósito; servicios complementarios para el transporte terrestre; servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre; peajes y otros derechos; Servicio de guardería náutica; Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves; explotación de servicios de terminales como puertos y muelles; Servicios prestado por playas de estacionamiento y garajes. Proveedoras: Actuar como proveedora y contratista del estado o particulares, de todos los servicios y bienes comprendidos en su objeto, o en el de sus representados o comitentes, interviniendo en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, nacionales o internacionales, inscribiéndose en los registros correspondientes. Agropecuaria: La explotación por sí, o en carácter de arrendataria o aparcería de campos para destinarlos a la plantación, forestación y reforestación; talas de montes propios de terceros; contratación de trabajos rurales y en general a cualquier explotación relacionada directa o indirectamente con la actividad expresada. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Mandataria: Realizar toda clase de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones mandatos, sobre actividades que se relacionen con el objeto principal. La sociedad puede celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Financieras: Otorgar y tomar prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Dar, prestar o comercializar avales o garantías a terceros, particulares y todo tipo de organismos privados o estatales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Turismo: La explotación de agencias de viajes y de representaciones, agencias relacionadas con el turismo. La promoción y la organización del turismo en todas sus formas sea nacional o internacional, organizar sea como operador mayorista o minorista, viajes, cruceros y todo otro tipo de excursiones.

Operador en la venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres y fluviales. Construcción: realizar todo tipo de construcciones, aun aquellas efectuadas por la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Obras públicas o privadas de todo tipo a través de contrataciones, directas o licitaciones; construcción de puentes, caminos y/o cualquier trabajo relacionado, pavimentaciones de cemento o asfáltico, bacheos en general, construcciones de edificios, estructuras metálicas u hormigón, obras civiles de todo tipo, pre-moldeados, trabajos concernientes a la instalación de equipos en plantas industriales, todo tipo de montajes, demoliciones, todo tipo de estructuras para obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura. La sociedad puede celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: El Capital Social es de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por un mil (1000) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Órgano de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Roberto Eduardo Servat, D.N.I. 13.825.175, Director Suplente: Mónica del Rosario Valicenti, D.N.I. 16.021.516. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme con lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Órgano de Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mariano F. Anna, Abogado.

L.P. 15.473

NESSUM DORMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento privado del 06/02/2013 2) Domicilio social: Melgar 767 local 5, Vicente López.3) Plazo 99 años 4) Socios: Alejandro Alfieri Gasparutti, arg., casado, DNI 21.476.591, CUIT 20214765919, ingeniero, domicilio Rossetti 1420, Florida, Vicente López; Osvaldo Fabián Longhi, arg., casado, DNI 21.104.564, CUIT 20211045648, contador, domicilio Laprida 1748 Florida, Vicente López; Teresita Escalante, arg., casada, DNI 11.659.419, CUIT 2711659419-1, comerciante, domicilio Hilarión de la Quintan 3395, Vicente López, 5) Objeto: Explotación comercial de servicios gastronómicos: bares, restaurantes, confiterías, rotiserías, pudiendo realizar sin limitación toda actividad que se vincule con el objeto gastronómico. Representaciones, concesiones, distribuciones, franquicias, logística, depósitos, transporte de mercaderías, consignaciones relacionadas con el objeto indicado. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sub-locación, subdivisión, fracciona-

miento y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, 6) Capital: \$ 21.000. Alejandro Alfieri Gasparutti 7000 cuotas \$1 VN total \$7000, Osvaldo Fabián Longhi 7000 cuotas \$1 VN total \$7000, Teresita Escalante 7000 cuotas \$1 VN total \$7000, 7) Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes Alejandro Alfieri Gasparutti y Osvaldo Fabián Longhi. 8) Fiscalización Ejercida por los socios art. 55 LSC. 9) Cierre ejercicio 31/12. Analía Gabriela Defino, abogada, autorizada por instrumento de 06/02/2013.

L.P. 15.444

CADENA MUSIC S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 26/09/2012 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos al Sr. César Abel Dantas y a la Sra. Graciela Mabel Dantas, respectivamente. Por Acta de Directorio N° 49 de fecha 26/09/2012 se aprobó la distribución de cargos del Directorio, Presidente: César Abel Dantas, D.N.I. 5.251.055, C.U.I.T. 20-05251055-5; Directora Suplente: Graciela Mabel Dantas, D.N.I. 22.278.680, C.U.I.T. 27-22278680-6. Cr. Luis Emilio Felli.

L.P. 15.447

TEDRHO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 18/10/12 se designa Pres.: Jesús Emiliano Martorelli Marini, CUIT 20-27619811-5 domicilio: calle 528 n° 3037; Director Suplente: Walter Roberto Suave CUIT: 20-16791569-9, domicilio calle 517 bis n° 1050; ambos de ciudad y partido La Plata, Buenos Aires; se modifica sede social a calle 25 N° 415 de la localidad y partido La Plata, Prov. Bs. As., se amplía objeto social: Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; gestión técnica, económica, legal de proyectos de inversión; Gestión y mandatos para cobranza; Arrendamientos de herramientas e instrumental de seguridad; Instalación y/o explotación de servicios integrales de lavandería; Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, públicos o privados; servicios parquizaciones; provisión de cocidos de elaboración propia o no a instituciones públicas y privadas Se reforma artículo Primero y Tercero. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 15.454

DORZARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: José Agustín Labanca, arg. nac. 15/07/1947, divorciado 1ras nupcias con María Isabel Drago, comerciante, DNI 7.598.558, CUIL 20-07598558-5, dom. Mitre n° 5307, San Miguel, Prov. Bs. As.; Mauricio José Labanca Gutiérrez, arg., nac. 06/09/1992, sol., comerciante, DNI 37.057.445, CUIL 20-37057445-7, dom. San Salvador n° 1295, San Miguel, Prov. de Bs. As.; Mónica Alejandra Labanca, arg., nac. 3/03/1970, sol., comerciante, DNI 21.477.160, CUIT 27-21477160-3, dom. Avenida Mitre N° 5482, San Miguel, Prov. de Bs. As.;

María José Labanca, arg., nac. 04/11/1984; casada en 1ras nupcias con Fabián Horacio López, comerciante, DNI 33.996.748, CUIL 27-33996748-8, dom. Belgrano n° 5439, San Miguel Prov. de Bs. As. 2. Constitución: Inst. Priv. del 26/12/2012.- 3. Denominación: Dorzari S.R.L. 4. Domicilio: Ricardo Balbín n° 5463, localidad Santa María, partido San Miguel, Prov. Bs. As. 5. Objeto: a) Inmobiliaria constructora: mediante la adquisición, administración, subdivisión y enajenamiento de inmuebles urbanos, suburbanos rurales, sub-rurales; sea por el régimen de propiedad común o en propiedad horizontal, clubs de campo, tiempo compartido, leasing, o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra. Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, obras públicas y privadas, obras viales, viaductos, pavimentación de calles, desagües, canales y toda obra de ingeniería.- b) Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento, reparaciones, instalaciones, montajes, colocaciones, organizaciones, y demás servicios relacionados con las actividades inmobiliarias. 6. Duración: 99 años. 7. Capital: \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) dividido en 6.000 cuotas de \$10 (V.N c/u) (1 voto por cuota)- 8. Órganos de Administración y Fiscalización: Gerentes, Mónica Alejandra Labanca y Mauricio José Labanca Gutiérrez, indistintamente durante todo el plazo social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 9. Representación legal: socio gerente. 10. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Firma Escribano Autorizado Leandro Ángel Mastrogiacomio.

L.P. 15.458

ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 22/10/2012 se eligieron autoridades y por res. de gerencia se distribuyeron cargos, quedando de la sig. forma: Gte. Presi.: Alfredo Gustavo Romero; Gte. Tit.: Jorge Mario Aste; Gte. Sup. Antonio Jorge Horacio Tiesi; Todos con dom. en La Rioja 301 CABA. Fdo.: Jorge Ignacio López. Abogado.

L.P. 15.462

FALLONE S.A.I.C.F. e I.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime No. 52 del 4 de febrero de 2013, se designaron Directora titular a: Claudia Rodríguez y Director Suplente a Enzo Fallone. Preside el Directorio la Sra. Claudia Rodríguez. Cont. Raúl Juan Puhl.

L.P. 15.467

HOTEL TERMAL DOLORES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leopoldo Oscar Ciancaglini, arg., 07/08/45, soltero, empresario, L.E. 5.331.868, Boulevard Marítimo 3091 8° Piso Depto. B - MDP; Moira Leonora Nasurdi, arg., 15/09/69, soltero, comerciante, D.N.I. 21.073.122, Primera Junta 2030 -MDP; Hernán Diego Nasurdi, arg., 31/03/75, soltero, productor agropecuario, D.N.I. 24.365.773, Primera Junta 2030 -MDP;

Pablo Andrés Nasurdi, arg., 27/07/77, divorciado, productor agropecuario, D.N.I. 25.966.524, Primera Junta 2030 - MDP; Eduardo Javier Nasurdi, arg., 02/12/1978, soltero, productor agropecuario, D.N.I. 26.932.423, Primera Junta 2030 MDP; Gastón Leonardo Trapani, arg., 28/06/73, casado, abogado, D.N.I. 23.328.118, Juan A. Peña 3658 - 4ª A - MDP; Valeria Nasurdi, arg., 12/04/73, casado, abogada, D.N.I. 23.276.896, Juan A Peña 3658-4ª A - MDP; 2) 01/02/2013; 3) Hotel Termal Dolores S.A. 4) Primera Junta 2030 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Explotación, compra, venta, construcción y/o locación de todo tipo de establecimientos hoteleros o de inmuebles destinados al alojamiento de personas; Explotación por concesión privada de obras y servicios de cualquier índole, turísticas, balnearios privados; Administraciones, pudiendo administrar, arrendar, explotar, adquirir, gravar, enajenar toda clase de bienes; Explotación de gastronomía; Compra, venta, construcción, alquiler de inmuebles; Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales; Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades; Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación; No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Sup.: Leopoldo Oscar Ciancaglini; Pte.: Hernán Diego Nasurdi; 1 a 8 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/05; Cr. Chicatún.

L.P. 15.377

EMPRESA BATAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 5/2/13 Modificación Art. 1º) Empresa Batan S.A. Cr. Chicatún.

L.P. 15.376

ARTAM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Renato Emilio Tamburini, arg, 01/06/70, DNI 21.653.797; María José Faienza, arg, 25/11/79, DNI 20.734.929, casados, arquitectos, domiciliados en Garay 1026 Mar del Plata; 2) 03/12/12; 3) Artam S.A.; 4) Garay 1026 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Construcción de viviendas y edificios. Financiera: Constituir, ceder, transferir hipotecas. Comprar, vender títulos, conceder créditos. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526. Mandataria: Representaciones, mandatos, promoción de inversiones. Comercial: Comprar, vender, importar y exportar mercaderías o productos; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Leonardo Renato Emilio Tamburini; Sup.: María José Faienza; 1 a 8 tit y 1 a 8 spl. por 3 ej; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/10; 11) Cr. Chicatún;

L.P. 15.378

ARAÑA TODO TERRENO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Certificación Notarial: EAA 07810200 del 25/06/2012. 2) Socios: García, Omar Gerardo, argen-

tino, soltero, DNI 28596275, Dom. en la calle General Madariaga n° 3449, San Justo, Buenos Aires, CUIT 20-28596275-8, Nac. 01/01/81, comerciante; Polak, Ricardo, argentino, soltero, DNI 27688164, Dom. en Av. Warnes n° 675, Capital Federal, CUIT 20-27688164-8, Nac. 05/10/79, comerciante. 3) Razón Social: Araña Todo Terreno S.R.L. 4) Fecha instrumento constitutivo: 01/06/2012. 5) Dom. Social: calle General Madariaga n° 3449, ciudad de San Justo, partido La Matanza, Buenos Aires. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la Compra-venta, importación y exportación, comercialización, distribución y montaje de repuestos y accesorios de unidades nuevas, usadas y todo lo que hace a la industria automotriz, equipamiento, elementos y repuestos de bienes muebles y prestación de servicio de mantenimiento. 7) Duración: 99 años, desde su inscripción. 8) Capital: \$ 200.000. 9) Administración y Representación: Ejercida por el socio Sr. Polak Ricardo por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: por el socio García, Omar Gerardo. 11) Cierre Ejercicio: 31 de Mayo. Jorge D. Pressacco, CPN.

L.P. 15.394

JUANJO MOTOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta Asamblea Anual Ordinaria n° 21 del 26/12/2012 se resolvió la elección del siguiente Directorio: socios Presidente: Juan José de Macedo. Director Suplente: Juan Joaquín de Macedo. Gabriela Bastons de Erriest, Notaria.

L.P. 15.383

HY DRONER SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. privado del 1/2/13 por 50 años desde registro. Domicilio: Manuel Gómez Carrillo 4052, ciudad, Pdo. Itzaingó. Socios: Andrea Alejandra Meirim Diz, DNI 26.471.213, 34 años, Christian Alberto Fernández, 36 años, DNI 25.640.665; los 2 args., casados, empresarios domicilio Manuel Gómez Carrillo 4052, Pque. Leloir, Itzaingó. Objeto: Comprar, vender, alquilar, distribuir toda clase de maquinarias, equipos, instrumental, artefactos, implementos afines a la generación/distribución de energía, sea cual fuere el medio a utilizar para su generación y de utilización en la industria petrolera. Mantener instrumental, equipos, aparatos, redes de energía, su construcción, instalación, reparación. Explotar, producir, transportar, distribuir, almacenar, comercializar petróleo, sus derivados, demás hidrocarburos, fuentes de energía, combustibles, sus derivados. Diseñar, proyectar, construir, administrar, mantener oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo, plantas hidroeléctricas, todo tipo de plantas productoras de electricidad, sistemas hídricos, plantas energéticas, petroquímicas, similares, accesorios, complementarias o afines. Diseño, proyecto, ingeniería, fabricación de equipos, instrumentos, maquinaria de aplicación en la industria petrolera. Exportar, importar lo necesario para realizar las actividades y de todo bien incluido en el nomenclador aduanero nacional. Recolectar/transportar residuos y desechos industriales, residuos peligrosos, tóxicos y/o contaminantes, el manejo, proceso y control de fluidos y su disposición final. Mantenimiento gral. de todo tipo de plantas industriales, sus instalaciones/equipos, sea correctivo, planificados o no planificados, preventivo o predicti-

vo. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administrar bienes/capitales, vinculados al objeto. Realizar, con dinero propio, las operaciones financieras necesarias para lograr sus fines, sin realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Administración, Representación: 1 gerente. Mandato plazo social. Designado: Christian Alberto Fernández. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 10.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 15.403

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

POR 1 DÍA - T. Legajo 13.507. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21-12-2012 procedió a elegir los siguientes Directores Titulares: Ricardo Omar Blanco (Presidente); Antonio Melfi; Francisco González; Amaro Oscar Macagna; Maximiliano De Leo; César Goncalves y los siguientes miembros del Consejo de Vigilancia: Titulares: Marcos Andrés Ferrero; Miguel Ángel Copla y Jesús Ramón Zárate.- Suplentes: Marcelo Rau; Héctor Joaquín Copla y Roberto Fraga. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 15.406

RICKY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 2010 y Asamblea de Accionistas del 19 de junio de 2012 revisaron carácter unánime. Marisa L. González Farina. Abogada.

L.P. 15.401

COMPAÑÍA PROCESADORA DE CARNES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 474 del 23/10/12, pasada ante la Escribana Fátima L. Cosso, al f°1001, Registro 20 de San Miguel, se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria n° 28 del 24/07/12, en la que se resolvió el aumento de capital a la suma de 9.800.000 pesos; y Asamblea General Ordinaria n° 29 del 01/10/12, por la que se designaron los nuevos miembros del Directorio, por vencimiento del plazo del anterior, Presidente: Jorge Daniel Rimoldi; Director Suplente: Aldo Diego Rizzi, quienes aceptaron los cargos y fijaron su domicilio especial en la sede social.- Y por escritura 665 del 31/12/12, pasada ante la nombrada Escribana Fatima L. Cosso, al f°1639 del Registro 20 a su cargo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto por aumento de capital social antes citado, que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Nueve Millones Ochocientos Mil Pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada acción, las primeras 3.501.502, y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, más una prima de emisión de \$ 0,75 (setenta y cinco centavos) por acción, las restantes 6.298.498 acciones. Fátima L. Cosso, Escribana.

L.P. 15.410

FARANDA PINTURAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea N°12 de Fecha 6 de mayo de 2012 se renovaron los inte-

grantes del Directorio en sus respectivos cargos por el término de tres ejercicios desde 1° de mayo de 2012 hasta 30 de abril de 2015: el Sr Antonio Sergio Faranda Gnao, arg., DNI 17.189.352, casado, comerciante, nac. el 28/01/1965, CUIT 20-17189352-7, dom. 522 n° 1157 Tolosa-La Plata a su cargo de Presidente, el Sr. Marcelo Rafael Faranda Gnao, arg., DNI 21.431.010, divorciado, comerciante, nac. el 12/12/1969, CUIT 20-21431010-5, dom. 522 n° 1107 Tolosa, La Plata a su cargo de Vicepresidente, y se nombró en el cargo de director suplente a la Sra. Mónica Giordano, arg, DNI 17.082.969, casada, comerciante, nac. el 10/07/1964, CUIT 27-17082969-2, dom. 522 n° 1157 Tolosa-La Plata. Germán Ariel Pérez, Contador Público.

L.P. 15.407

FAIR SPIELEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de Directorio: Presidente: María Evelina Pepe, 23/11/1974, casada; arg.; abogada; DNI 24.202.432; calle 44 n° 525, piso 4° "B", La Plata; Director Suplente: Walter Edgardo González, 03/04/1966; divorciado, médico, arg; DNI. 17.528.454, Calle 150 n° 538, Berazategui; 2) A.G.O. y R.D. del 22/10/2012 y R.D. del 22/11/2012. Juan B. Derrasaga, Notario.

L.P. 15.414

IL CORSI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Gingreco, argentino, 30/11/64, DNI 16967606, empresario, soltero, domicilio Belgrano 306, piso 7, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires; Damián Andrés Cupolillo, argentino, 25/10/82, DNI 29842114, comerciante, soltero, domicilio Bolívar 375, piso 2, departamento B Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires; y Mauro Sebastián Chávez, argentino, 3/10/78, DNI 26885822, comerciante, soltero, domicilio Bolívar 475 Ramos Mejía, La Matanza Buenos Aires; 2) Escritura 41 del 30/01/13; 3) Il Corsi S.A.; 4) Belgrano 306, piso 7, Ramos Mejía, La Matanza Buenos Aires 5) Explotación y administración de todo tipo de establecimientos gastronómicos, restaurante, bar, confitería, pub, shows en vivo, con expendio de bebidas con y sin alcohol, y elaboración de todo tipo de comidas, con entrega a domicilio (delivery) y servicio de catering (elaboración de comida en y para domicilios particulares y/o comerciales). 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Comp. Org. de Adm. 1 a 5 Tit. 1 a 5 Supl. Presidente: Damián Andrés Cupolillo; Director Suplente: Mauro Sebastián Chávez; 9) 3 Ejercicios; 10) Cierre de Ejer: 31/12; 10) Fisc.: Los socios; 11) Representante: Presidente; 12) Guillermo Arturo Tome, Not.

L.P. 15.379

SAN BARSÉS SALUD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de Directorio: Presidente: María Julia Eichenberger, 14/10/1975, casada; arg; técnica artesista protesista; DNI 24.741.132; calle 525 n° 1.470, La Plata; Directora Suplente: Jéscica Soledad Suárez, 27/02/1988; soltera, empleada, arg; DNI. 33.591.749, Calle 139 n° 1.423, La Plata; 2) A.G.O. y R.D. del 29/01/2013. Juan B. Derrasaga, Notario

L.P. 15.415